


Código : GFCC-F-15		RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CUANDO QUEDA SALDO POR CANCELAR	 Alcaldía de Medellín Cuanto con vos FONVALMED
Versión: 01	Página 1 de 2		

RADICADO: R-2018005846

**FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RESOLUCION No.RP 2019-26 DEL 3 DE ENERO DEL 2019
TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO**

El Director del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, en uso de las facultades que le confieren la Constitucional Política artículos 209 y 287, la Ley 136 del 02 de junio de 1994, el Decreto Nacional 624 del 30 de marzo de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, el decreto 104 del 22 de enero de 2007 (Por medio del cual se crea el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín), el decreto municipal 0883 del 2015 en sus artículos 112 y 84 (numeral 4), el Acuerdo municipal 58 del 11 de diciembre de 2008 (Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín), Resolución 2017 - 34 del 19 de Abril de 2017 (Reglamento Interno del Recaudo de Cartera), el Decreto Municipal 0529 del 01 de Abril de 2016

CONSIDERANDO


Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, expidió la resolución número **094 del 22 de septiembre de 2014**, por la cual estableció el valor de la contribución del Proyecto de Valorización el Poblado para el contribuyente **CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS** identificado con cédula de ciudadanía número **70.079.817**, por la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.130.738)**.

Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, mediante resolución número **RP 2018-4342 del 25 de junio de 2018** libró el correspondiente mandamiento de pago en contra del contribuyente **CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.079.817**, por valor de **UN MILLON CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.130.738)** a favor de FONVALMED.

Simultáneamente al mandamiento de pago, se expidió la Resolución número **RP 2018-4343 del 25 de junio de 2018**, por medio de la cual se ordenó el embargo de dineros que se identificaran por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín en las cuentas bancarias que tuviese el contribuyente **CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS**, en los diferentes establecimientos bancarios, los cuales fueron informados de la decisión tomada por FONVALMED, mediante los oficios **E-2018013878, E-2018013879, E-2018013880, E-2018013881, E-2018013882, E-2018013883, E-2018013884, E-2018013885** con fecha del **10 de Julio del 2018**.

Que en consecuencia de la medida cautelar ordenada por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -, fue emitido por el Banco Agrario de Colombia el título de depósito judicial número **413230003096266**, emitido el **31 de Julio del 2018**.

Así las cosas, el contribuyente **CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.079.817**, realizó el pago insoluto del derrame de la contribución de valorización, como lo establece el artículo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, para las matrículas inmobiliarias números **001-820252-836951**, quedando

Código : GFCC-F-15		RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CUANDO QUEDA SALDO POR CANCELAR	 Aldaldía de Medellín ALCALDÍA DE MEDALLN FONVALMED
Versión: 01	Página 2 de 2		

un saldo por cancelar de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$587)**, por concepto de intereses que no fueron liquidados en el documento de cobro.

Así mismo se le enviara al area de cartera con el fin de que realice el tramite pertinente.

Que cancelada la deuda en los términos establecidos en el artículo 60 inciso segundo del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, es procedente que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED –, ordene la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo iniciado en contra del contribuyente **CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.079.817**, en cumplimiento del artículo 833 inciso final del párrafo primero del Estatuto Tributario Nacional.

Por lo antes expuesto, el Director General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED –,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la terminación y el archivo del proceso administrativo de cobro coactivo iniciado en contra del contribuyente **CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.079.817**, toda vez que realizó el pago de la contribución de Valorización del Proyecto el Poblado, en los términos establecidos en el artículo 60 inciso segundo del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares


ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la devolución del título de depósito judicial No. **413230003096266**, emitido el **31 de Julio del 2018**, así como los demás títulos que se pudiesen causar por consecuencia del embargo proferido mediante la Resolución **RP 2018-4343 del 25 de junio de 2018** y realizar las actuaciones administrativas necesarias para trasladar tal depósito al contribuyente **CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS**, identificado con cédula de ciudadanía número **70.079.817**, cumpliendo con los parámetros exigidos por la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: Por tratarse de un acto de trámite no procede recurso contra el presente acto conforme a lo dispuesto en los artículos 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente previa actualización del registro en la base de datos.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


CESAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS.
Director General.


Proyectó: **Mauricio Alejandro Hernandez.**
Abogado.


Revisó: **Alejandro Pérez García**
Abogado

Carretera Valorización (FONVAL/Mismandos@FONVAL/2015-01)

Archivo Edición Programas Registros ayuda Ventana

Consulta de Propietarios (Iconografía Desarrollada por GENCO SA)

Propietarios

Filtro
Propietario: 7007817 | CANDONA CORREA LEONARDO DE JES

CDML	Matricula	% Desglose	% Especial	Vt. Contribución	Valor a Pagar	Mora Facturado	Mora a Facturar	Saldo a Pagar	Retenida?
14170200029	020252	0.45584	0.0000	4958.138	4958.138	1112	4284	4389.707	<input type="checkbox"/>
14170200028	006361	0.06408	0.0000	1174.932	1174.932	324	178	491.174	<input type="checkbox"/>
Total:				11.130.738	11.130.738	1436	4464	4880.881	

Uso: RESIDENCIAL
Tipo: MULTIFAMILIAR NUEVO

Relacionar

Propietario	Relación	% Derecho
7007817	CC CANDONA CORREA LEONARDO DE JES	02
	Conyugue	50.0000

Motivación del inmueble
Procesos: 1/2
GENCO - DB6

8:16 pm
02/07/2015



Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO

Datos del Título

Número Título: 413230003096266
Número Proceso: 00000000000000000000
Fecha Elaboración: 31/07/2018
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial: 050019195710
Concepto: AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPI.ADMO
Valor: \$ 106.991,00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora: SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título Anterior: SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante: 9001589290
Nombres Demandante: MEDELLIN
Apellidos Demandante: FONDO VALORIZACION

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 70079817
Nombres Demandado: LEONARDO D
Apellidos Demandado: CARDONA

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
No. Oficio: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante: 8909039370
Nombres Consignante: BANCO CORPBANCA COL
Apellidos Consignante: OMBIA SA

FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Nit: 900.158.929-0

ESTADO DE CUENTA ENTRE ENE.01/2014 Y ENE.04/2019

Cliente: 70079817

CARDONA CORREA LEONARDO DE JES

Información de Pagos

Periodo	Recaudo		Factura		Capital	Interes Financiación	Interes Mora	Total
diciembre de 2014	01RC	112	0101	23810	12,001	8,236		20,237
febrero de 2015	01RC	231	0101	63709	12,089	8,148		20,237
febrero de 2015	01RC	231	0101	95737	12,177	8,060		20,237
marzo de 2015	01RC	325	0101	125972	12,266	7,971		20,237
marzo de 2015	01RC	325	0101	63709			168	168
mayo de 2015	01RC	2004	0101	159431	12,355	7,882		20,237
mayo de 2015	01RC	2004	0101	194850	12,445	7,792		20,237
junio de 2015	01RC	2333	0101	159431			241	241
junio de 2015	01RC	2333	0101	230634	12,536	7,701		20,237
julio de 2015	01RC	3557	0101	268634	12,627	7,610		20,237
agosto de 2015	01RC	3616	0101	306786	12,719	7,518		20,237
septiembre de 2015	01RC	15871	0101	348950	12,811	7,426		20,237
noviembre de 2015	01RC	73029	0101	382032	12,905	7,332	9	20,246
noviembre de 2015	01RC	73029	0101	419358	12,998	7,239		20,237
diciembre de 2015	01RC	96660	0101	382032			270	270
diciembre de 2015	01RC	96660	0101	455935	13,094	7,143		20,237
enero de 2016	01RC	119007	0101	491972	13,189	7,048		20,237
abril de 2016	01RC	178707	0101	526955	13,285	6,952	291	20,528
abril de 2016	01RC	178707	0101	561877	13,381	6,856	9	20,246
abril de 2016	01RC	178707	0101	596539	13,479	6,758		20,237
mayo de 2016	01RC	207670	0101	526955			214	214
mayo de 2016	01RC	207670	0101	561877			216	216
mayo de 2016	01RC	207670	0101	630998	13,578	6,659		20,237
junio de 2016	01RC	221185	0101	664978	13,676	6,561		20,237
agosto de 2016	01RC	264485	0101	698610	13,775	6,462	32	20,269
agosto de 2016	01RC	264485	0101	731903	13,876	6,361		20,237
diciembre de 2016	01RB	25944	0101	698610			261	261
diciembre de 2016	01RB	25944	0101	764560	13,977	6,260	675	20,912
diciembre de 2016	01RB	25944	0101	797029	14,079	6,158	362	20,599
diciembre de 2016	01RB	25944	0101	829763	14,182	6,055	11	20,248
diciembre de 2016	01RB	25944	0101	864466	14,285	5,952		20,237
junio de 2017	01RB	60076	0101	1003919	14,706	5,531	394	20,631

FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Nit: 900.158.929-0

ESTADO DE CUENTA ENTRE ENE.01/2014 Y ENE.04/2019

Cliente: 70079817

CARDONA CORREA LEONARDO DE JES

Periodo	Recaudo		Factura		Capital	Interes Financiación	Interes Mora	Total
junio de 2017	01RB	60076	0101	1039303	14,812	5,425	12	20,249
junio de 2017	01RB	60076	0101	1073991	14,920	5,317		20,237
junio de 2017	01RB	60076	0101	764560			240	240
junio de 2017	01RB	60076	0101	797029			241	241
junio de 2017	01RB	60076	0101	829763			244	244
junio de 2017	01RB	60076	0101	898365	14,389	5,848	1,375	21,612
junio de 2017	01RB	60076	0101	933094	14,493	5,744	1,065	21,302
junio de 2017	01RB	60076	0101	968457	14,599	5,638	714	20,951
agosto de 2018	01RB	246150	0102	27828	220,669	62,649	28,465	311,783
octubre de 2018	01RB	280626	0101	1544561	16,636	3,601	33	20,270
octubre de 2018	01RB	280626	0101	1572714	16,758	3,479		20,237
Total Proletario					669,767	281,372	35,542	986,681

Valorización pendiente de pago

Capital	Int. Financiación	Int. Mora
0	0	399

El artículo 67 del estatuto tributario dispone que las contribuciones por valorización del inmueble o inmuebles, para los constructores y /o comerciantes de bienes raíces debe ser computada como un mayor valor del costo fiscal, recuperable, al momento de la venta.

El artículo 69 también dispone que el costo fiscal de los inmuebles que sean activos fijos, estará conformado por el valor de adquisición o el declarado en el año anterior, más las contribuciones, mejoras, adiciones y reparaciones, más el costo de valorizaciones por contribución.

Por lo anterior, el valor cancelado por el contribuyente, deberá tomarse, como un mayor valor del costo fiscal del bien inmueble y no como un impuesto deducible de renta.